

En esta villa de Valencia de Ananagen
en Casa Conventual el día once de Julio
yaño de mil setecientos setenta y quatro, ve
Junta con los Señores Diputados de la
Junta de Camalleros Herederos de la
R. Valían Constituida en ella con
muchos de los ynteressados Herederos
de ellas que a todo firmaron y así con
gracia de concurrencia de mil el C. v.
para tratar de lo que se determinase
de la Casa que conduzen a la ciudad
de ambas Magestades Comendat.
yaño de la Junta entre los Convid
Conferidos de diez y siete de
primera de la Cuarta, puestas
y formadas en el libro de la Compro
ción la que se le dio a la letra por mil
el C. v. y enterados de ellas y su
sumen los Señores Constituidos
la diez y siete por bien puestas y formadas
y aprobadas en quanto ha lugar y valor
exxon, con el fin de que se ponga
por efecto y aprobar. N. de las de ellas;
En cuyo día se puso a la letra el
Nombra^{to} de Diputados para el año
ma y su mediato queda por principio

128
en remedio y financia en otro tal plano
mas proximo venidero, y con efecto
los Señores Constituyentes de comun
acuerdo y conventum. nombraron por
tal Diputado de la Junta alor Señor
D. Jph Antonio Sumbana y D.
Hemeterio Xamara Huatado y Con
suecho yndividuos de la Junta quienes
admitieron y aceptaron el tal nombram
iento, y quedaron en Carrado y equi
y por equi la correspondencia con el
Agente en Corte, a fin de que redizi
dan los puntos que se hallan pendientes
sobre el pago de Navia y otras cosas
que se hallan representadas en el tribu
tal correspondiente, y Coniguiente
mente Reunieron dho. Señores nom
brados los dichos ciento noventa y
nueve en una que en las Cuentas
Citadas Resultan de alcañte en favor
de la Junta lo que para no auir parte
y poder Ralm. y con efecto en moneda
y valen y Conientes de que es el
doise, Con lo qual los dichos Señores
Constituyentes dicen

por Conclusa esta Junta y Acta q.
firmaron de queio el C.º doife e
y firme=

J.º Hemetario Lavieja
Hurtado e Concuera

D.º Niquis Ant.
e Concuera

Don Juan de Loma

J.º Josef Ant.º e Loma
brana

Don Juan de Loma

J.º Ant.º e Loma
Guinea

Don Juan de Loma

J.º Ant.º e Loma
Guinea

Man.º de Loma

Don Agustin de Luyandos

Roberto

Don Juan de Loma

J.º Ant.º e Loma
Guinea

Arqueles

Juan Bautista
de Guinea

Don Ant.º e Loma

Don Juan de Loma

Feliciano de Teica

de Villagosa

Antem

Don Ant.º de Rueda